

OCU, organizaciones científicas y empresas de alimentación reclaman al Ministro de Consumo la obligatoriedad del etiquetado Nutri-Score

Madrid – 15 de mayo 2020.- La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), organizaciones científicas Colegio de Dietistas y Nutricionistas de Cataluña (CODINUCAT), Sociedad Catalana de alimentación y Dietética Clínica (SCADC), Sociedad Científica Española de Dietética y Nutrición (SEDYN) y cuatro empresas de alimentación y distribución, Carretilla, Danone, Eroski y Nestlé han enviado hoy una carta al Ministro de Consumo, Alberto Garzón, para solicitar la implementación obligatoria del etiquetado Nutri-Score en el marco de la estrategia europea “De la granja a la mesa”. Esta acción está en línea con la comunicación remitida a la Comisión Europea por la Organización Europea de Consumidores (BEUC) y 40 representantes del mundo académico, de salud pública y de la distribución y alimentación a finales del mes de abril. El etiquetado nutricional Nutri-Score es una herramienta fundamental para ayudar a los consumidores en la toma de decisiones de compra y alimentación más saludables.

Más de la mitad de los adultos españoles tiene un peso superior al recomendable y está reconocido que la obesidad y el sobrepeso aumentan la probabilidad de padecer enfermedades cardíacas, diabetes o cáncer. Por eso es necesaria la adopción de políticas que ayuden a detener esta crisis de salud pública. El etiquetado nutricional ha sido identificado como un instrumento clave para apoyar a los consumidores a tomar decisiones de compra más saludables de forma sencilla y objetiva. Las investigaciones han demostrado que Nutri-Score es actualmente el modelo de etiquetado que mejor funciona, ayudando a los consumidores a comparar la calidad nutricional de los alimentos y revirtiendo así en una mejor alimentación.

Los firmantes de la carta lamentan en su escrito que según el documento de trabajo de la Comisión Europea "De la granja a la mesa", la propuesta sobre etiquetado nutricional no se llevará a cabo hasta 2023. Con un horizonte tan lejano, explican, no estaría garantizado que los diputados al Parlamento Europeo elegidos durante este mandato tengan la oportunidad de cerrar este expediente legislativo durante la presente legislatura. De ser así, la implementación solo sería efectiva a partir de 2028/2030, un plazo excesivo frente al problema de salud pública generado por la obesidad y el sobrepeso.

Las empresas y organizaciones que suscriben la carta solicitan al Ministro de Consumo que, como parte de la estrategia “De la granja a la mesa”, la Comisión Europea, haga una propuesta legislativa sobre el etiquetado nutricional e imponga como obligatorio el Nutri-Score en toda la UE lo más rápido posible. La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de impulsar políticas que permitan atacar la obesidad y los problemas relacionados con una mala alimentación de forma efectiva, ya que resultan factores de riesgo agravantes también frente a otras enfermedades.

La actual legislación alimentaria europea solo permite la adopción de etiquetados complementarios de forma voluntaria, limitando su potencial como herramienta para ayudar a los consumidores a comparar la calidad nutricional de los alimentos. Francia aprobó oficialmente el sistema en 2017 y otros países como Bélgica, Alemania, los Países Bajos, Luxemburgo y Suiza también han reconocido la efectividad del Nutri-Score.

En nuestro país, como recuerdan en la carta, los beneficios del sistema Nutri-Score fueron reconocidos por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social cuando estaba al frente del mismo María Luisa Carcedo, durante la XII Convención NAOS en 2018.

¿Qué es Nutri-Score?

Nutri-Score es una valoración nutricional global que se expresa mediante un logotipo basado en un código de letras y colores que se ubica en la parte frontal de los envases y tiene una doble vocación:

-Informar al consumidor sobre la calidad nutricional global de los alimentos, permitiendo comparar productos similares, de la misma categoría y orientar sus decisiones de compra hacia aquellos de mejor calidad nutricional.

-Incitar a la industria a mejorar la calidad nutricional de los alimentos que fabrican ofreciéndoles la oportunidad de valorizar sus esfuerzos en términos de reformulación.

Cada producto se posiciona en una escala de 5 colores (niveles) que va desde el producto más favorable desde el plano nutricional (clasificado A-color verde) hasta el menos favorable (clasificado E-color rojo). La puntuación se calcula a través de un algoritmo basado en dos aspectos diferentes: el contenido en nutrientes y alimentos a favorecer (fibras, proteínas, frutas y verduras, leguminosas, frutos secos de cáscara y aceites de oliva, nabina y nuez), por un lado, y el de las calorías y los nutrientes a limitar (ácidos grasos saturados, azúcares, sal), por otro.

Nutri-Score se basa en el análisis de 100 g o 100 ml de alimento por lo que permite una comparación objetiva de los mismos. Las investigaciones muestran que Nutri-Score es el sistema más eficaz para ayudar a los consumidores a orientar sus decisiones de compra hacia alimentos más saludables. Desarrollado por expertos independientes, el sistema de etiquetado Nutri-Score ofrece una visión completa de la calidad nutricional de los mismos.

OCU, Codinucat, SCADC, Sedyn, Carretilla, Danone, Eroski, Nestlé.

